



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial de fecha 26 de marzo de 2026, de los presupuestos generales de la entidad para 2026, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia número 68, de 10 de abril de 2026, se hace pública la exposición del presupuesto resumido por capítulos junto con el anexo de personal, según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo con los motivos tasados por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (artículo 171.1).

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Impuestos directos	1.295.000,00
II.	Impuestos indirectos	70.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	344.500,00
IV.	Transferencias corrientes	1.069.600,00
V.	Ingresos patrimoniales	66.000,00
	Operaciones corrientes	2.845.100,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
VII.	Transferencias de capital	345.500,00
	Operaciones de capital	346.500,00
	Operaciones no financieras	3.191.600,00
	Total ingresos	3.191.600,00



GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Gastos de personal	1.335.700,00
II.	Bienes corrientes y servicios	986.200,00
III.	Gastos financieros	3.000,00
IV.	Transferencias corrientes	286.200,00
	Operaciones corrientes	2.611.100,00
VI.	Inversiones reales	568.500,00
VII.	Transferencias de capital	12.000,00
	Operaciones de capital	580.500,00
	Operaciones no financieras	3.191.600,00
	Total gastos	3.191.600,00

ANEXO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2026

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Grupo</i>
1. Habilitados con carácter nacional:				
1.1. Secretaria de entrada	1	0		A1
1.2. Intervención	1	0		A1
2. Escala de Administración General:				
2.1. Subescala Administrativa				
Administrativo	3	1		C1
Auxiliar administrativo	2			C2
3. Escala de Administración Especial:				
3.1. Policía local	2	0	2	C1
3.3. Arquitecto técnico	1	0	1	A2

B) PUESTOS DE TRABAJO CON PLAZA SOMETIDA A RÉGIMEN LABORAL:

B.1. Puestos con plaza creada y de actividad permanente a tiempo completo (o parcial):

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Fijos</i>	<i>Temporales</i>
1.1. Técnico medio de deportes	1	1	0
1.2. Conductor-oper. de serv. generales	1	1	0
1.3. Oficial de aguas	1	1	0
1.4. Operario de serv. múltiples, categoría peón	4	4	0
1.5. Subalerno-alguacil	1	1	0
1.6. Técnico auxiliar de biblioteca	1	1	0



<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Fijos</i>	<i>Temporales</i>
1.7. Portero-vigilante del polideportivo	1	1	0
1.8. Limpiadora edificios municipales	1	1	0
1.9. Oficial servicios generales	1	1	0
1.10. Conserje colegio Pons Sorolla	1	1	0
1.11. Limpiadoras del colegio de E.G.B. (tiempo parcial)	2	2	0
1.12. Animador deportivo	1	1	0
1.13. Auxiliar administrativo	1	1	0
1.14. Albañil	2	2	0

B.2. Puestos sin plaza en plantilla, cuyos contratos se asumen actualmente sin subvención (para Feria de Maquinaria Agrícola de Lerma):

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Fijos</i>	<i>Temporales a tiempo completo</i>
2.2. Laborales eventuales ferias de mayo y los Santos	60	0	60
2.3. Auxiliar administrativo	1	0	1

En Lerma, a 10 de septiembre de 2026.

La alcaldesa-presidenta,
María del Carmen Castrillo Pérez